

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

27839 CASESA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A.

EL Consejo de Administración de "CASESA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A", ha acordado, por unanimidad de los asistentes, en reunión de Consejo de Administración, de fecha 06 de Junio de 2011, convocar Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse en la Notaría de Don Ignacio García Noblejas Santa Olalla, sita en Madrid (28.006), Calle José Ortega y Gasset n.º 85, 3.ª planta, en primera convocatoria, el día 05 de Septiembre de 2011, a las 10:00 horas, para deliberar y resolver sobre el orden del día que seguidamente se expresa.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2009 y 2010, e informe de gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2009 y 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009 y 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2009 y 2010.

Cuarto.- Discusión del cambio del domicilio social, modificando el artículo 3 de los Estatutos Sociales, y en su caso, aprobación de lo que proceda.

Quinto.- Discusión revocación de los acuerdos adoptados en la escritura fundacional de la sociedad, en el expositivo noveno 1, 2, 3, 4 y 5, y en su caso aprobación de lo que proceda.

Sexto.- Discusión resolución de los contratos de administración de patrimonios y depósitos suscritos con Bankinter Gestión de Activos S.G.I.I.C. S.A. y Bankinter, S.A., respectivamente, suscritos en fecha 3 de Septiembre de 2008, modificando el artículo 1, apartado 2.º de los Estatutos de la Sociedad, y en su caso aprobación de lo que proceda.

Séptimo.- Discusión de la disolución y apertura del proceso de liquidación de la sociedad; Exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad ante la M.A.B. (Mercado Alternativo Bursátil), y revocación de la autorización administrativa como institución de Inversión Colectiva de la Sociedad en el Registro Administrativo correspondiente a la C.N.M.V. (Comisión Nacional del Mercado de Valores) y, en su caso, aprobación de lo que proceda.

Octavo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por Junta General de Accionistas.

Derecho de información: Conforme dispone el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y del informe de las mismas, así como del solicitar su entrega o envío gratuito

Derecho de representación y voto: Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona,

cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. El derecho de voto, así como, cualquier otro que pudiere corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo prevenido en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asistencia de notario: Se pone en conocimiento de los accionistas, que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, que tendrá la consideración de Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de julio de 2011.- Doña María del Carmen Serrano Sánchez, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A110060974-1